

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

19 MAR 2015

DECRETO EXENTO N° N° 878

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; Visación al presente decreto de término por parte del Director de Atención al Contribuyente; Certificado de defunción folio N° 500064190700 de fecha 15 de enero de 2015 ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto de fecha 06 de marzo de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: La ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- PROCEDASE al término del permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contar del 1° semestre de 2015, otorgado a don JINETT DEL CARMEN MÉNDEZ MARCHANT, Cedula de identidad N° [REDACTED] con la patente rol N° 5-101140, kiosco ubicado en " Antonia López de Bello frente al N° 495. Lo anterior, debido al fallecimiento del titular, constatado en el certificado de defunción señalado precedentemente.

2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AGRP/NCM/mcrc
09.03.2015
Ingreso N° 161